

SELLOS "ALTO EN" EN LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR: ANÁLISIS EN CONTEXTO DE LA LEY 20.606 (Nº 1472)

Navarrete Sánchez E.¹, Astudillo Erazo M.², Pizarro Quevedo T.², Concha Laborde F.³, González Araya D.³, Palacios Pino J.⁴

¹ Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago de Chile.

² Escuela de Obstetricia y Puericultura, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago de Chile.

³ Escuela de Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Salud, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago de Chile.

⁴ Centro de Estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Universidad de Santiago de Chile.

Introducción

En la última década, Chile ha desarrollado diversas medidas estructurales para enfrentar el creciente aumento de obesidad y enfermedades no transmisibles, especialmente en la población infantil. Entre las políticas públicas más relevantes destaca la Ley 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, en vigencia desde 2016. Esta ley establece directrices estrictas para el etiquetado de alimentos con exceso de nutrientes críticos según los límites establecidos por el MINSAL a través del Reglamento Sanitario de los Alimentos. Los sellos de advertencia frontales buscan entregar información clara a los consumidores sobre la composición de los alimentos, favoreciendo decisiones alimentarias más informadas. Además, la normativa prohíbe la entrega, venta y promoción de productos con sellos dentro de las escuelas, y restringe la publicidad de estos dirigida a menores de 14 años. En este contexto, este estudio evaluó la implementación de la ley en escuelas de la Región Metropolitana como parte de un estudio de entornos alimentarios del MINSAL el año 2023.

Materiales y Métodos

El enfoque metodológico del estudio fue descriptivo de corte transversal probabilístico representativo de la Región Metropolitana. Se realizó un muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional a la cantidad de estudiantes por escuela y nivel educacional 6°, 7° de educación básica y 1°, 2° de enseñanza media, de establecimientos pertenecientes a las comunas de Estación Central, El Bosque, Melipilla, La Pintana, Lo Espejo, La Reina y Paine. La muestra estuvo compuesta por 403 estudiantes. Se utilizó una encuesta de tipo recordatorio de 24 horas adaptado al horario escolar. El instrumento fue aplicado por encuestadores capacitados, el cual incluía preguntas sobre los alimentos consumidos dentro del establecimiento educacional durante el día anterior, que incluyeron lugar de adquisición del alimento, la hora de consumo, el tipo de alimento, la cantidad consumida, el nombre del producto y la presencia de sellos "altos en". Los datos se digitalizaron en base de datos Microsoft Excel para ser analizados en base a tablas de composición de nutrientes. Los resultados presentados en base a medidas de tendencia central. Aprobado por comité ética USACH 389/2023.

Resultados

Sobre el desayuno, 51% de los encuestados reporta desayunar en la escuela, de los cuales 44,3% consumió el ofrecido por Junaeb. Sobre el almuerzo, 48% proviene del hogar y 41% del interior del establecimiento. Destaca que toda la alimentación ofrecida por Junaeb cumple con la ley y no se encontró ningún alimento que excediera los límites establecidos.

Desayuno	
Sin sellos	70%
Con sellos	30%

Almuerzo	
Sin sellos	85,3%
Con sellos	14,7%

Respecto a las colaciones, un 76,8% presenta sellos, la gran mayoría de ellas son adquiridas en el hogar y destaca en las sólidas un 75,8% con 2 o más sellos.

Presencia de sellos	
Con sellos	76,8%
Sin sellos	23,2%
Total	641

Colaciones Sólidas		Colaciones Líquidas	
Nº de sellos		Nº de sellos	
4	7%	4	0,5%
3	41,2%	3	2,8%
2	27,6%	2	10,7%
1	13,2%	1	40%
0	11%	0	46%

Exceso de nutrientes		Exceso de nutrientes	
Calorías	76%	Calorías	17%
Sodio	30%	Sodio	5%
Azúcares	56%	Azúcares	48%
Grasas	58%	Grasas	2%

Conclusión

Podemos concluir que existe un cumplimiento parcial de la Ley 20.606, ya que se evidencia venta de productos con sellos dentro de los establecimientos escolares, lo cual puede reflejar la necesidad de una fiscalización más estricta que permita conseguir un cumplimiento total de la ley en este aspecto. Respecto a los tiempos de comida, se evidencia que el desayuno y el almuerzo son las comidas que presentan menor cantidad de sellos de advertencia, en donde la entrega de alimentos por Junaeb pareciera fortalecer ese avance. Sobre el origen de los alimentos, destaca que la gran mayoría de los alimentos con sellos, en cualquiera de los tiempos de comida, provienen del hogar, revelando un espacio determinante en el cual la ley parece ser insuficiente. Las colaciones muestran resultados críticos, siendo los alimentos con más sellos dentro de la alimentación escolar diaria. El exceso de nutrientes críticos es mayoritario en el formato de colación sólida, los que superan extensamente los límites en calorías, azúcar y grasas, mientras que los líquidos superan principalmente los límites de azúcar, encontrando en ellos una mayor proporción de productos sin sellos. Con estos datos se concluye que, si bien la ley ha permitido generar espacios educativos más saludables, es deficiente a la hora de generar cambios sustantivos en los patrones alimentarios de los escolares, que parecieran estar definidos por un entorno muy obesogénico y hábitos alimentarios poco saludables, lo que genera la necesidad de crear nuevas políticas públicas que puedan abordar el entorno comunitario y familiar.

Referencias

- Taillie, L. S., Reyes, M., Colchero, M. A., Popkin, B., & Corvalán, C. (2020). An evaluation of Chile's Law of Food Labeling and Advertising on sugar-sweetened beverage purchases from 2015 to 2017: A before-and-after study. *PLOS Medicine*, 17(2), e1003015. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003015>
- Taillie, L. S., Bercholz, M., Popkin, B., Reyes, M., Colchero, M. A., & Corvalán, C. (2021). Changes in food purchases after the Chilean policies on food labelling, marketing, and sales in schools: a before and after study. *The Lancet Planetary Health*, 5(8), e526–e533. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(21\)00172-8](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(21)00172-8)
- República de Chile. (2012). Ley N.º 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad. Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública. Diario Oficial de la República de Chile. <https://bcn.cl/3lfwa>

ORGANIZAN



SOCHEPI
Sociedad Chilena de Epidemiología



Sochispo
Sociedad Chilena de Salud Pública

Red Chilena de Instituciones Formadoras en Salud Pública

AUSPICIAN



Organización Panamericana de la Salud

